

Debía \$800.000 de deuda por dos tarjetas de crédito, quiso ignorar los reclamos y la Justicia la fue a buscar

23/10/2025



La Justicia condenó esta semana a una mujer de Mar del Plata que amasó una deuda de más de \$800.000 con sus dos tarjetas de crédito y pasó casi dos años en la postura de eludir el pago de ambos resúmenes.

La jueza Patricia Noemí Juárez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°11 de Mar del Plata, hizo lugar a una demanda presentada en febrero de este año por representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora, la clienta tendrá que pagar \$825.940,28 más los

intereses correspondientes, a menos de que logre apelar el fallo. Si la sentencia queda firme tendrá un plazo de apenas 10 días para saldar su deuda.

De acuerdo con el planteo iniciado desde la entidad financiera, **la cliente había suscrito contratos por una tarjeta Visa y otra Mastercard, pero en marzo de 2023 dejó de pagar una, y en mayo de ese mismo año cesó los pagos de la otra.**



Aunque el banco pasó casi dos años en campaña para contactar a la cliente morosa, la mujer nunca acusó recibo.

«La demandada utilizó las tarjetas emitidas, pero no afrontó los pagos, ni tampoco abonó los intereses y gastos», consta en la presentación judicial.

Por eso la jueza Juárez aclaró que si bien la «incontestación de la demanda» no obliga automáticamente al juez a darle la razón al demandante, en este caso se puede estimar que su silencio «es un reconocimiento de la verdad de los hechos

pertinentes y lícitos sostenidos por la actora», informó el sitio *0223.com* de Mar del Plata.

Juárez resolvió que la demanda «debe ser acogida», tras revisar los contratos que firmó la mujer y la deuda de los resúmenes desde 2023. Todavía no trascendió si existió un motivo lógico por el cual la mujer decidió dejar de cumplir con sus obligaciones.

Además de pagar la deuda de sus tarjetas de crédito y los intereses acumulados, la clienta tendrá que hacer frente al costo del proceso legal.

Fuente: Minuto 1